



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 14 de diciembre de 1967

Núm. 287

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de estambre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación y verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.334

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Devolución de fianza

Habiendo solicitado Francisco Rivas Vicén la devolución de la fianza que hubo de constituir en el concurso de suministro de pan a los establecimientos provinciales de Beneficencia, plaza de Calatayud, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 886.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1967.  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 6.366

##### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 7 de julio de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa.

Concurso subasta para la instalación de subestación transformadora y li-

neas eléctricas generales en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Subestación transformadora, con acometida de alta tensión exclusiva para el edificio y con una nueva red general en circuitos cerrados, según proyecto.

Tipo de licitación. — 1.593.494,39 pesetas, a la baja.

Duración del contrato. — Seis meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 31.867,89 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 % de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1967.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 6.367

## NEGOCIADO DE CONTRATACION

*Concurso-subasta*

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 9 de diciembre del año actual, aprobó:

1.º Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales número 6, de Novallas a la estación de Malón; número 208, de Malón a su estación; número 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas; número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal a San Martín), y número 639, de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, celebrado el día 25 de noviembre de 1967.

2.º Admitir a la segunda fase de la licitación de referencia a los firmantes de los pliegos número 2, 3 y 4, presentados por "Corvian", S. A., por don Julio Sorigué Zamorano y por don Francisco Lázaro Pardillos.

3.º Desechar el pliego número 1 presentado por don Florencio Suescún Rodríguez, por no ajustarse su documentación estrictamente con el pliego de condiciones, según informe emitido por la Sección de Vías y Obras provinciales.

4.º Publicar el anuncio de convocatoria de la segunda fase del concurso-subasta mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, realizando los demás trámites reglamentarios previstos en dicho texto hasta la resolución definitiva de la contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que la apertura de los pliegos comprensivos de la oferta económica se efectuará el próximo día 18 del presente mes de diciembre, a las diez horas de su mañana, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores afectados.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1967. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.      ú

\* \* \*

Núm. 6.368

## NEGOCIADO DE CONTRATACION

*Concurso-subasta*

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 9 de diciembre del año actual, aprobó:

1.º Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales número 621, de Sofuentes a Castiliscar, y número 868, de Sofuentes a Sos del Rey Católico, celebrado el día 1 de diciembre de 1967.

2.º Admitir a la segunda fase de la licitación de referencia a los firmantes de los pliegos números 2 y 4, presentados por "Construcciones Caveró", S. A., y por don Eduardo Andrés Martínez.

3.º Desechar las proposiciones números 1, 3 y 5, suscritas por don Florencio Suescún Rodríguez, por don Julián Vidaurre Díez y por Vicente Lahoz Laudo, respectivamente, por no ajustarse estrictamente al pliego de condiciones.

4.º Publicar el anuncio de convocatoria de la segunda fase del concurso-subasta mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, realizando los demás trámites reglamentarios previstos en dicho texto hasta la resolución definitiva de la contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que la apertura de los pliegos comprensivos de la oferta económica se efectuará el próximo día 18 del presente mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores afectados.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1967. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 6.369

## NEGOCIADO DE CONTRATACION

*Concurso-subasta*

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 9 de diciembre del año actual, aprobó:

1.º Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales número 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca; número 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero, y número 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho, celebrado el pasado día 25 de noviembre de 1967.

2.º Admitir a la segunda fase de la licitación de referencia el firmante del único pliego, presentado por don Emilio Gil López.

3.º Publicar el anuncio de convocatoria de la segunda fase del concurso-subasta mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, realizando los demás trámites reglamentarios previstos en dicho texto hasta la resolución definitiva de la contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que la apertura de los pliegos comprensivos de la oferta económica se efectuará el próximo día 18 del presente mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores afectados.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1967. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 6.390

## NEGOCIADO DE CONTRATACION

*Concurso-subasta*

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 9 de diciembre del año actual, aprobó:

1.º Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, y número 650, de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre, celebrado el día 25 de noviembre de 1967.

2.º Admitir a la segunda fase de la licitación de referencia a los firmantes de los pliegos números 2, 3 y 4, presentados por don Angel Lamela Rodríguez, en representación de "Corvian", S. A., por don Julio Sirgue y por don Francisco Lázaro Pardillos, respectivamente.

3.º Desechar el pliego número 1, presentado por la "Empresa Ingeniería y Construcciones Duce", S. A., por no haber hecho efectivo el importe de la fianza provisional.

4.º Publicar el anuncio de convocatoria de la segunda fase del concurso-subasta mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, realizando los demás trámites reglamentarios previstos en dicho texto hasta la resolución definitiva de la contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 39, norma 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que la apertura de los pliegos comprensivos de la oferta económica se efectuará el próximo día 18 del presente mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores afectados.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1967.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.325

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Concurso

Habiéndose deslizado error material en la redacción del modelo de proposición para el concurso de proyectos y ejecución de obra relativo a la "prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno", cuyo anuncio aparece publicado en el "Boletín Oficial de Estado" número 283, de 27 de noviembre pasado; se modifica dicho modelo de proposición en la forma que se detalla a continuación, siendo el plazo de admisión de proposiciones el mismo que figuraba en dicho anuncio, o sea que finaliza el día 21 de diciembre próximo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial de Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente al concurso de proyecto y ejecución de las obras de "prolongación del cubrimiento de la avenida Marina Moreno" y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a la documentación base del concurso y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con arreglo al proyecto que se acompaña, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extra-

ordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1967.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6273

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público

Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7'40.

#### Notas:

1.ª Piezas obligatorias.—Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible del establecimiento.

2.ª Peso exacto.—Siendo los precios aprobados para la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.ª Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.ª Fijación de carteles.—En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber un lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

#### Café

##### Tostado (extranjero)

Superior: dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

#### Nacional

Duboski: dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11'50. 50 gramos, 6 pesetas.

#### Nacional

Duboski: dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

#### Arroz

Arroz blanco de regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es mizado, 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

**Aceite**

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 23 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, a excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

**Azúcar**

Terciada, 15'40 pesetas kilo. Blanquilla, 15'50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15'70. Cortadillo refinado, 18'30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21'20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayorista podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0,05 pesetas kilo.

**Carne congelada de vacuno**

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

**Carteles de precios**

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1967. El Gobernador Civil, Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 6.319

**Magistratura de Trabajo núm. 1****Cédula de notificación**

En procedimiento ejecutivo número 969 de 1966 seguido contra "Román y Rafel" se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José Lueña del Muro. — En Zaragoza a 6 de diciembre de 1967. — Dada cuenta. Vistas estas actuaciones, sáquense los bienes embargados a pública subasta por término de ocho días, según dispone el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se señala para la celebración de la misma el día 13 de enero, a las once treinta horas de su mañana en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Publíquense los correspondientes edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el "Boletín Oficial" de la provincia, con las advertencias de que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación de los bienes por los que deseen pujar, y la de que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese ese proveído a la empresa por medio de edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría, Doy fe. — Firmado, José Lueña del Muro. (Rubricado). — Ante mí, J. García (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a "Román y Rafel", en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Es copia: El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Expediente de suplemento de crédito**

- 6.298 Purujosa
- 6.308 Fuendejalón

- 6.309 Villar de los Navarros
- 6.310 El Burgo de Ebro
- 6.314 Torrelapaja
- 6.354 Pedrola
- 6.365 Godojos

**Expediente de habilitación de crédito**

- 6.305 Gotor
- 6.307 Moros
- 6.309 Villar de los Navarros
- 6.314 Torrelapaja
- 6.365 Godojos

**Expediente de transferencia de crédito**

- 6.358 Mallén

**Presupuesto municipal ordinario**

- 6.299 Plenas
- 6.304 Purujosa
- 6.305 Gotor
- 6.306 Illueca (1968)
- 6.307 Moros
- 6.308 Fuendejalón (1968)
- 6.309 Villar de los Navarros (1968)
- 6.310 El Burgo de Ebro
- 6.314 Torrelapaja (1968)
- 6.347 Ariza (1968)
- 6.348 Calamayud (1968)
- 6.349 Aniñón
- 6.350 Zuera (1968)
- 6.352 Pleitas
- 6.354 Pedrola
- 6.357 Bárboles
- 6.359 Mallén (1968)
- 6.361 Lorbés (1968)
- 6.364 Cubel

**Padrón de beneficencia**

- 6.349 Aniñón
- 6.354 Pedrola

Núm. 6.260

B E L C H I T E

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el arrendamiento de la extracción de piedra de la cantera municipal de "Focino", a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Belchite, 5 diciembre de 1967. — El Alcalde, Antonio Ariza Font.

Núm. 6.266

## LECINENA

Durante el plazo de quince días, según previene el artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, la Ordenanza para la regulación del Régimen Local de Sanidad Veterinaria, formada con arreglo al art. 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953 y disposiciones concordantes.

Leciñena, 6 diciembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.264

## TARAZONA

Habiendo solicitado don Francisco Ramos Ruiz la devolución de 1.950 pesetas depositadas como fianza por un aprovechamiento de madera de Moncayo, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 6 diciembre de 1967. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.262

## VILLANUEVA DE GALLEGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes, pudiendo los interesados presentar contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Expediente de anulación de créditos.

Villanueva de Gállego, 4 de diciembre de 1967. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 6.353

## RODÉN

Durante los plazos reglamentarios y a efectos de publicidad y reclamaciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Rodén los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario año 1968.

Ordenanza de sanidad veterinaria modificada.

Expediente de anulación de créditos.

Rodén, 7 de diciembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 6.324

ALVAREZ BARBERAN (Armando), hijo de Jaime y de Remedios, natural de Calamocha, de estado casado, profesión no consta, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Calamocha, procesado por el delito de abandono de familia, en el sumario número 83 del año 1967, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 6.342

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 343 de 1967, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Andrés Ferreruela Jordán, domiciliado en esta ciudad (General Sueiro, número 44), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, un automóvil marca "Simca 1.000", modelo G. L. E., motor número 402025, chasis número 147671, matrícula Z-66.085, tasado en pesetas 80.000, siendo depositario don Ramiro Romero Cuadra, domiciliado en Fueros de Aragón, 16, de esta ciudad.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.343

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 73 de 1964, a instancia de don Justo Borque Palacios, heredero y representante de la herencia de doña Engracia Palacios Borque, contra don Jesús Alejandro Borque, don Emiliano y don Venancio Modrego Barberó, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

1.º Un coche "Vauxhall", M.282.904; tasado en 70.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso del local de negocio de aparatos electrodomésticos, sito en Fernando el Católico, 46, de esta ciudad; tasado en 300.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.344

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 186 de 1967, a instancia de don José Luis Ansón Ripa, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Santos Asensio Muñoz y don Claudio Bartolomé Revuelto, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 del corriente mes, a las once de su mañana, un coche marca "Seat 1.400", matrícula B-113.281; tasado en 18.000 pesetas, el cual se halla depositado en poder de don José Luis Ansón (avenida Valencia, 45).

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 % de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.339

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 197 de 1967, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Cementos Portland Morata de Jalón", S. A., contra don Pascual Carbó Clavería, de esta vecindad (calle de las Armas, número 78), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 28 de diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cafetera eléctrica "La Cimballi", 2 grupos; valorada en 20.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico de café "Delta"; valorado en 3.500 pesetas.

Una máquina de juego eléctrica "Totem"; valorada en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 6.318

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la villa de Pina de Ebro y su partido, cumplimentando carta orden dimanante de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza; se cita al presunto inculcado Henry Jean León Romey, de 37 años, sol-

tero, ingeniero, natural de Monfort Sur Argens Var (Francia), hijo de Fernand y Regibus y vecino de Casablanca (Marruecos), y a la testigo Chatillón Barrie, de 24 años, natural de Orán (Argelia), y vecina de Casablanca (rue Partenón, 5), y esposa del inculcado, para que en su calidad de presunto inculcado y testigo, respectivamente, comparezca el día 18 de diciembre, a las diez horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, ante la Ilma Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir al juicio oral dimanante de diligencias preparatorias de la Ley de Vehículos de Motor número 65 de 1967 que en su día instruyó este Juzgado de instrucción.

Dado en Pina de Ebro a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.338

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 111 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del "Banco de Crédito de la Construcción", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José Dolset Monquill, vecino de Zaragoza, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y su providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de 1.087.500 pesetas, en que ha sido tasada por las partes en la escritura base del procedimiento, la pala cargadora "Hanomag", modelo B-11, dotada con motor "Diesel Hanomag" de 122 HP. (SAE), A 1.800 RPM, tipo D.961, número 1.436.090, chasis núm. 3.010.070, y equipada con una cuchara de litros 1.355, 0,40 % ITE y ARP, especialmente hipotecada y embargada en tales autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1, segundo), el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, y estableciéndose como condiciones las siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta todos los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que conforme a la escritura de préstamo con garantía de hipoteca mobiliaria, se considera la maquinaria depositada en Zaragoza (Fernando el Católico, 19).

Dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Francisco López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.329

#### ALBARRACIN

Don José Antonio Ochoa Fernández, Juez comarcal de la ciudad de Albarracín y en funciones del de instrucción de la misma y su partido:

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de cartas órdenes de la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel, dimanantes de la causa número 44, rollo 362 de 1966, seguida en este Juzgado por el delito de hurto, contra Angel y Domingo Gómez Tornos, se acuerda dejar sin efecto la primera subasta, señalada para el día 12 de los corrientes, y, por el contrario, sacar nuevamente, a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se expresarán, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1968, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 45.000 pesetas, en que han sido tasados los bienes objeto de la misma, sin que se admita postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes de dicho avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, al menos, el 10 por 100 del tipo anteriormente indicado.

3.ª Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta se hallan de manifiesto en Secretaría de este

Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Bienes objeto de la subasta

Mitad de una finca rústica; llamada "Valdeescura"; secano; regadio; sita pueblo de Alpartir; término de Los Pozos; provincia de Zaragoza; que linda: al Norte, con término municipal; Sur, Juliana del Val; Este, Cayetano Colmar, y Oeste, término municipal de Los Pozos.

Dado en la ciudad de Albarracín a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José Antonio Ochoa. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.321

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En providencia dictado en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 807 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Cerranza Castilla y a Emilio Campos Araguete, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza (transeúntes), para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 21 del actual y hora de las once (sita en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.345

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil número 64 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de "Compañía Mercantil Cahú Industrial", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra propietario de "Chocolates Domínguez", de esta vecindad, se ha designado fecha para que tenga lugar la primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, cuya rela-

ción y valoración se expresan a continuación:

1.º Doscientas setenta tabletas de turrón "Alicante", de 360/380 gramos; en pesetas 4.000.

2.º Ciento treinta y nueve tabletas de turrón "Praliné", de 400/450 gramos; en pesetas 4.200.

3.º Cinco cajas de turrón "Imperial", de 6,500 kilogramos cada una; en pesetas 1.200.

4.º Una caja más igual que las anteriores; en 250 pesetas.

5.º Dos cajas de turrón "Praliné", de almendra, de 7 kilogramos; en pesetas 1.100.

6.º Ciento diecisiete tabletas de chocolate de almendra "Vitamor", de 100 gramos; en 585 pesetas.

7.º Ciento sesenta y cinco tabletas de chocolate con leche "Vitamor", de 150 gramos; en 825 pesetas.

8.º Trescientas cincuenta tabletas de chocolate de cacahuete, de 150 gramos; en 1.750 pesetas.

9.º Dos cajas de turrón "Praliné", de cacahuete, de 7 kilogramos una; en pesetas 1.000.

Total, 14.910 pesetas.

Primero. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado para el día 28 de diciembre actual, a las doce horas.

Segundo. Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. La adjudicación de los bienes se hará a condición de poder ceder a un tercero.

Tercero. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Luis Vidaurreta Jiménez, empleado del demandado y situados en la fábrica de chocolates Domínguez, de Casetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.331

#### A T E C A

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 27 de 1967, contra Mr. Masataka Muracka, súbdito japonés, por daños por imprudencia simple, por medio de

La presente se cita al inculcado antes mencionado para que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, 10, bajo), el día 4 de enero próximo venidero, a las once quince horas, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndole saber que, con arreglo al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, no tiene obligación de comparecer a dicho acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere. Este apoderamiento podrá hacerlo ante Notario, o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado municipal, comarcal o de paz, quien le expedirá acto seguido el testimonio correspondiente, que, en su caso, entregará al interesado.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Ateca a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.295

### COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL DE NOVALLAS

El día 24 del actual se celebrará Junta general para tratar de lo siguiente:

Elección de Vocales. Presupuesto para 1968. Sobre alumbramiento de aguas para riego.

La Junta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas. De no acudir número suficiente se celebrará el domingo siguiente, a la misma hora y lugar.

Novallas, 2 de diciembre de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.332

### COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 24 del próximo mes de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media del mismo en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los que concurren.

La sesión tendrá lugar en la Casa Consistorial y se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año, que ha de presentar el Sindicato.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.

Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que presentará el Sindicato.

Fuentes de Jiloca, 30 de noviembre de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.316

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 31 del actual mes, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría en segunda, media hora más tarde, para tratar del siguiente:

#### Orden del día

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato de Riegos.

2.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1968 y nuevas tarifas por suministro de aguas del Canal Imperial.

3.º Renovación de cargos en la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Ordenación del aprovechamiento y distribución de aguas para el riego en el año 1968.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luceni, 7 de diciembre de 1967. — El Presidente, Jesús Gimeno.

Núm. 6.360

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE IRUES DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Por el presente y de acuerdo con el artículo 44 de la Ordenanza de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria, a todos los regantes de la acequia Irués, con fincas enclavadas en este término municipal, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comunidad, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día 20 de diciembre actual, a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce en segunda, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria del primer semestre de este año.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, que para el próximo año de 1968, ha de presentar el Sindicato.

4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y riegos, preguntas y proposiciones relacionadas con asuntos de la Comunidad.

Santa Cruz de Moncayo, 6 de diciembre de 1967. — El Presidente, Félix Magallón.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones